PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO *Construcción de SS.HH Diferenciado y para profesores*			
Código	**Descripción de Tareas**	**Unidad**	**Cantidad**
	Preparación de la obra		
72131601-013	Limpieza y prep. del terreno	m2	27
72131601-002	Replanteo	m2	27
72131601-002	Letrero Oficial	gl	1
72131601-003	Excavación y carga cimiento PBC	m3	8,77
72131601-004	Encadenado de HºAº 0,13x0,27	ml	2,61
72131601-9987	Muro de nivelación	m2	16,2
72131601-9987	Relleno y apisonado de interiores	m3	29,7
	Aislación		
72131601-006	De paredes asfáltica	m2	4,99
72131601-006	De techo con membrana de 4mm	m2	41,34
	Muro de elevación		
72131601-9987	De 0,15 para revocar	m2	63,2
72131601-9987	De 0,15 visto 1 cara lado común	m2	44,08
72131601-9987	Techo de tejas y tejuelos prens a maq c/ tir	m2	41,34
	Revoques		
72131601-008	Interior y exterior a 1 cara	m2	170,48
72131601-008	Alfeizar de ventana de revoque 1:3	ml	4
	Pisos y zócalos		
72131601-009	Contrapiso de Hº de cascote	m2	25,5
72131601-009	Piso calcáreo rojo 20x20	m2	25,5
72131601-009	Zócalo calcáreo	ml	6
72131601-009	Guarda obra: Cordón contrapiso y alisado	m2	24
	Aberturas de madera		
72131601-010	Puerta tablero	m2	5,04

72131601-010	Para baño y vestuarios	un	5
	Aberturas metálicas		
72131601-010	Ventanas tipo balancin con vidrio	m2	3,36
	Pinturas		
72131601-012	De paredes a la cal	m2	170,48
72131601-012	De ladrillos vistos con antimoho incoloro	m2	112,3
72131601-012	De aberturas de madera	m2	10,08
72131601-012	De aberturas metálica	m2	6,72
72131601-012	De maderamen en general al aceite	m2	90,5
72131601-9987	Revestimiento de azulejos y cantoneras	m2	107,15
72131601-001	Instalación Eléctrica	gl	1
72131601-001	Obras exteriores de electricidad	gl	1
	Instalación Sanitaria		
72131601-011	Agua corriente, accesorios y acometida	gl	1
72131601-011	Desague cloacal y pozo absorbente	gl	1
72131601-011	Cámara séptica de 6,00x3,00,1,50	gl	1
72131601-011	Artefactos sanitarios	gl	1
72131601-013	Limpieza final	M2	27

PLANO DE LA OBRA

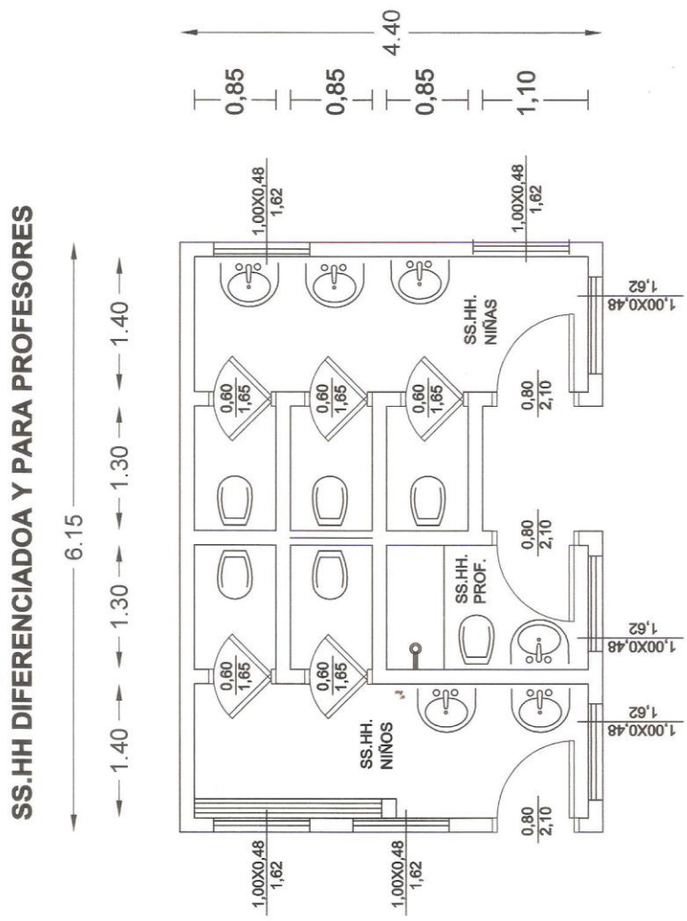

AUTORIZADO PARA LA CONSTRUCCIÓN, CONFORME A LA RESOLUCIÓN Nº 952/2013

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Asunción, 03de junio de 2013

Nota DI
Señores:
MUNICIPALIDAD de Piribebuy /DPTO.CORDILLERA.
Presente
Ref.: Proyecto Arquitectónico a implementarse en las Institución Educativa del ***Municipio de Piribebuy,Dpto. Cordillera.***

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme el informe elevado por el Fiscaldesignado por Res. Min. N° 1068/2013,la autorización para laimplementación del proyecto arquitectónico consistente en Construcciones de Aulas y SS.HH Diferenciados para alumnos y docentes.

Cabe destacar que la presenteautorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicasremitidas vía e-mail a dinfra.mec@hotmail.com, y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Cultura. Así mismo, la D.I. no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su municipio.-

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo delos proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis técnico de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley N° 4758/2012***QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

"Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."
"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Cultura..."

b. **El Decreto Reglamentario N° 10.504***POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*

"Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC,así como de su aprobación y fiscalización por parte de la misma entidad."***

1. **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO;*
2. **La Resolución N° 325/2013***POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN EN LOCALES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-*
3. **La Resolución Ministerial N° 1068/2013** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, COMO TÉCNICOS ESPECIALISTAS EN INFRAESTRUCTURA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA, EN EL MARCO DE LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Arq. María Isabel Orihuela.
Fiscal autorizante

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Ing. Atilio Mendieta
Director
Dirección de Infraestructura